

APÉNDICE

Proyectada Venta de la Fábrica de Cemento de Cebú

DISCURSO

DEL

Hon. JUAN B. ALEGRE

EN EL SENADO DE FILIPINAS

Martes, 21 de septiembre de 1926

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, deseo pedir la venia del Senado para hacer uso de la palabra durante el resto de la primera hora destinada a la lectura del acta.

El PRESIDENTE. Tiene Su Señoría la palabra.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, sobre la reciente venta de la Fábrica Portland de Cemento de Cebú se han pronunciado bastantes discursos en la Cámara de Representantes; ha sido un tema discutido en las columnas editoriales de la prensa del país y parece ser un asunto de interés general para todos. He observado, y creo que conmigo concurrirán casi todos, si no todos los miembros de esta Cámara, que en asuntos que se discuten y que tratan de las diferentes actividades industriales o mercantiles del Gobierno de las Islas Filipinas, muchos, cuando no casi todos los miembros de la Legislatura, al tomar la palabra—y esto lo digo sin propósito de ofender a nadie, sino simplemente para una aclaración de los hechos—lo hacen sin estar en antecedentes, sin conocimiento claro del asunto y sin información sobre el mismo.

Creo que para evitar este anómalo proceder, convendría que en lo futuro ya que no todos los miembros de la Legislatura, por lo menos los Comités correspondientes tuvieran balances, datos y todo género de informaciones sobre las actividades del Gobierno tanto en el Banco como en la Compañía de Fomento Nacional y sus ramificaciones, para que de este modo siquiera el Comité y los miembros que le componen estuvieran al corriente de los detalles de estos asuntos y en condiciones, por tanto, de poder informar debidamente a cualquier miembro de la Legislatura que quisiera enterarse de los mismos cuando en la Cámara hacen uso de la palabra.

He observado que precisamente sobre este asunto de tanto interés, como es la venta de la Fábrica de Cemento de Cebú, se ha pretendido discutir mucho, pero sin aducir argumentos decisivos sobre ninguna de las proposiciones sentadas. Muchas proposiciones se han mencionado por los oradores, pero ninguno de ellos lo ha hecho con fundamento o de una manera tal que aquellas proposiciones fueran sostenidas y, por lo tanto, convincentes.

Se ha dicho por el Representante por Manila que la venta de la Fábrica de Cemento no debió haberse

hecho al precio en que se ha efectuado por la sencilla razón de que la Fábrica tiene mucho más valor, y así razonaba el distinguido Representante por la Ciudad de Manila, que, precisamente, debe de tener conocimientos para razonar de esta manera, puesto que representa a una fábrica de bastante importancia establecida en la Ciudad de Manila. Dicho Representante añadía al valor inicial de la Fábrica de Cemento los intereses del capital invertido hasta la fecha, y el total era lo que él creía era el valor de la Fábrica de Cemento.

Este es un argumento que no puede tenerse en cuenta por nadie que tenga práctica alguna en asuntos mercantiles. El interés del capital invertido es lo que se llama la ganancia de dicho capital y nunca es considerado como importe del valor objeto de la pérdida de dicho capital. El valor de dicha fábrica o de un terreno o de un negocio se computa por el valor invertido, deducida la depreciación que haya tenido ya por el uso o ya por el desuso, mejor dicho, los elementos que componen esta actividad, o por la depreciación natural de la baja del valor que las cosas hayan sufrido por las circunstancias que ocurren en toda empresa mercantil o en toda industria o actividad con la cual está relacionada alguna negociación.

Parece que todos concurren con el hecho siguiente: que si la venta se hubiera hecho a capitalistas filipinos no hubiera habido objeción. Así razonaba en la Cámara Baja un Representante por Cebú, y así razonaron varios Representantes por dicha provincia en un "caucus" que la mayoría celebró para tratar de este asunto. Creo que si alguien puede aducir este argumento no es ciertamente ningún Representante por Cebú, porque cuando se subastó la Fábrica de Cemento, según informaciones que creo verdaderas, y que estoy dispuesto a rectificar en cualquier momento en que se me demostrase que son erróneas, un distinguido abogado de Cebú, representando a capitalistas de dicha provincia—y de todos estos actos tienen conocimiento los Representantes—formalizó una especie de sociedad, nombrando a Mr. Irwin como su representante para que negociara aquí en Manila la compra de la Fábrica de Cemento. Mr. Irwin, en representación de dichos capitalistas, vino aquí a Manila y gestionó la compra de la Fábrica de Cemento en términos generales. Cuando Mr. Irwin volvió a Cebú, sin aducir razón alguna o, mejor dicho, solamente una, pero que parece no era suficiente motivo, se rescindió el contrato y se le retiró por dichos capitalistas su representación. La razón alegada por dichos capitalistas, al rescindir el contrato con Mr. Irwin, fué que éste, atribuyéndose facultades no conferidas a él, se comprometió aquí en Manila a prestar una fianza por el pago del precio en que se iba a comprar la Fábrica de Cemento.

Señor Presidente, yo pregunto lo siguiente: los capitalistas de Cebú ¿procedían de buena o de mala fe? Yo entiendo que procedían de buena fe, ya que tenían intención de comprar la Fábrica de Cemento. Y creo que la tenían desde el momento en que facultaron a Mr. Irwin a hacer la negociación en su nombre. Si procedían de mala fe, quiere decir que no tenían intención de comprar la Fábrica de Cemento por medio de Mr. Irwin y, por ende, sabían que tenían que pagar el precio de la Fábrica de Cemento, al objetar a que Mr. Irwin, con o sin facultades de ellos o autorización expresa para ello, se hubiera comprometido a prestar fianza, cuando, después de todo, iban a pagar el precio. Cuando estas negociaciones se llevaban a cabo, ninguno de los Representantes por Cebú que han protestado hizo uso de la palabra, ninguno de ellos protestó entonces. A mí me consta que dos de ellos estaban enterados de todos los detalles de esta negociación. Ahora bien, Mr. Irwin, que se había ya comprometido en aquella ocasión a hacer la compra, al retirarse estos capitalistas de Cebú, siguió con su negociación, buscó capitalistas para que pudiera cumplir con el compromiso por él ya adquirido; pero, al abrirse los pliegos de oferta, señor Presidente, se vió que, además de la oferta de Mr. Irwin, acompañada de un cheque certificado de ₱20,000, condición expresa de la subasta, con una solicitud debidamente firmada, había otra, interpuesta aquí, de los capitalistas de Cebú, pero sin el cheque requerido, y sin que siquiera estuviese firmada la solicitud. Pero, a pesar de todo, se debe encontrar, según tengo entendido, por la Junta de Control aquella solicitud, y la oferta era parecida, si no igual, a la hecha por Mr. Irwin. Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo se puede compaginar la retirada de dichos capitalistas y después su entrada en la licitación ya por sí y ante sí, sin la intervención de Mr. Irwin? Cuando la Junta de Directores de la Compañía de Fomento Nacional adjudicó la venta a Mr. Irwin, fué cuando se formularon todas estas protestas que han armado una verdadera revolución, no solamente en las Cámaras, sino también en la prensa.

Al exponer aquí estos hechos de las negociaciones, señor Presidente, mi único deseo es probar que, en mi humilde modo de pensar, carecen de fundamento las protestas ahora interpuestas a última hora por los Representantes que he tenido el honor de mencionar. Estas protestas, si realmente están formuladas como yo creo por motivos cívicos, debieran haber sido formuladas al iniciarse las negociaciones, ya sea con unos capitalistas, ya sea con otros. Si estas protestas son lo que debieran ser, debieron haberse formulado también, si no en el inicio, al menos cuando se retiraron, como se manifiesta cuando dichos capitalistas se querían retirar de la licitación, y, sin embargo, no se protestó, y estos capitalistas por sí y ante sí y en su propia representación entraron en la licitación. Un hecho importante hay sobre este punto y es que Mr. Irwin había estipulado al principio con dichos capitalistas que cobraría ₱60,000 de comisión por sus trabajos en la negociación y justipreciación de la fábrica y sus demás servicios como técnico, y cuando se presentaron a la licitación dichos capitalistas ya sin

la intervención de Mr. Irwin, naturalmente quedaba anulada esa parte de los ₱60,000 de comisión.

Señor Presidente: hay una aparente razón que suena muy bien al oído y que si no se examina detenidamente, parece ser de peso, y es que si el Gobierno vende la Fábrica de Cemento, no podrá el Gobierno evitar la subida del precio de este material de tanta importancia para las necesidades del país. Yo no veo cómo podría el Gobierno, vendiendo o no la fábrica controlar el precio de dicho material. Deseo hacer esta pregunta: si las fábricas japonesas o las de Hongkong, constituidas con enormes capitales, decidieran, como así lo han hecho anteriormente, entrar en competencia abierta para arruinar la Fábrica de Cemento de Cebú, y si dispusieran, como así pueden hacerlo y tienen medios para ello, perder medio millón o un millón de pesos, vendiendo su producto a un precio bajo, se encontraría nuestra Fábrica de Cemento de Cebú—suponiendo que la propiedad siguiera siendo del Gobierno—en la forzosa necesidad de vender sus productos al mismo precio que el de las fábricas japonesas y de Hongkong, lo cual constituiría una pérdida similar a la que sufrirían las fábricas de Japón y de Hongkong. Y ahora pregunto, señor Presidente: ¿estaría dispuesta la Legislatura a votar la cantidad necesaria para reponer esas pérdidas de la Fábrica de Cemento? ¿Estaría algún miembro de esta Cámara o de la de Representantes dispuesto a votar por una cantidad que se sabe que no va a beneficiar al país sino solamente a sostener una competencia, sabiendo que quedaba expuesto después a ser atacado por dilapidar el dinero del pueblo? ¿Asumiría, señor Presidente, la Legislatura la responsabilidad ante el pueblo de tirar a la calle para evitar la subida del precio del cemento, miles y miles de pesos? ¿No ha sido ya el Gobierno fuertemente atacado...?

El Sr. VERA. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

EL PRESIDENTE. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. ALEGRE. Con mucho gusto.

EL SR. VERA DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VERA. Suponiendo que fuera verdadera esa hipótesis de Su Señoría, ¿no cree Su Señoría que esas compañías establecidas en Hongkong y en otros sitios fuera de Filipinas se palparían con más cuidado los bolsillos antes de lanzarse a una competencia con el Gobierno, y que sería más fácil para ellas entrar a competir con una compañía de cemento capitalizada por particulares que no con una compañía de cemento capitalizada por el Gobierno de Filipinas?

El Sr. ALEGRE. Si esas compañías conocieran, como debían de conocer, la idiosincrasia de la Legislatura Filipina y los hechos pasados, creo que entrarían en una competencia con el Gobierno de las Islas Filipinas con mayor seguridad de vencer que no yendo contra una compañía privada, y eso por la siguiente razón: sabemos todos que ha sido atacado el Partido Nacionalista, no por un año ni por dos, sino desde muchísimo tiempo, por el dinero que ha perdido el Banco Nacional para proteger

el abacá, por el dinero que ha perdido el Banco Nacional o que no ha cobrado por realizar o dar forma a la industria azucarera, por el dinero que ha perdido el Banco Nacional o que no ha cobrado, para ayudar el comercio local. El objetivo del Gobierno en aquellos casos era precisamente evitar el predominio extranjero, evitar la imposición del capital extranjero con respecto al abacá. El Gobierno ha perdido allí dinero y la mayoría ha sido fuertemente atacada, y no creo que estén dispuestas hoy las Cámaras a votar cantidades de dinero para objetos semejantes o para fines idénticos. Y este hecho, señor Presidente, es conocido, no solamente de los filipinos, sino también de todos los hombres que tienen relación con el país, y, por tanto, están interesados en los asuntos del mismo. Por eso creo que sería mucho más fácil entrar en competencia con el Gobierno de las Islas que con una firma particular.

El Sr. VERA. Sin embargo, Su Señoría convendrá conmigo en que no hay ningún caso ocurrido en Filipinas o fuera de Filipinas en que compañías extranjeras dedicadas a un negocio sobre un mismo artículo hayan entrado en competencia con el Gobierno.

El Sr. ALEGRE. Como decía, señor Presidente, en el abacá lo han hecho casas americanas cuando querían forzar la baja, como efectivamente la forzaron. Entonces el Banco Nacional, para evitar la baja, acometió la empresa de comprar el abacá a precio razonable para sostener dicho precio e invirtió millones y millones de pesos, y al llegar el balance final perdió tres o cuatro millones, y en esta ocasión yo era miembro de la primera Misión que se mandó a América y tuve una *interview*, acompañado del Presidente del Senado, con Mr. Daniels, Jefe de la poderosa casa *Harvester*, donde se dijo que el Gobierno estaba dispuesto a proteger los intereses abacaleros a pesar de los esfuerzos de dicha Compañía para hacer bajar el precio.

El Sr. VERA. Su Señoría convendrá conmigo en que no hay paridad entre uno y otro caso, puesto que en el caso del abacá la propiedad no es del Gobierno, si bien es verdad que el Banco Nacional, al dar dinero, lo hace con pignoración de las existencias de abacá, mientras que en el caso del cemento, la propiedad es del Gobierno.

El Sr. ALEGRE. El que la propiedad sea o no del Gobierno, no cambia el aspecto de la cuestión. En un caso sería proteger el producto de la Fábrica de Cemento y en el otro, proteger el abacá. Eso de la propiedad es inmaterial, pues el objetivo es el mismo. Yo quiero hacer esta pregunta a mi distinguido colega: ¿puede Su Señoría afirmar que la Legislatura votaría dinero para cubrir estas pérdidas en caso de que esta competencia se estableciera?

El Sr. VERA. No estoy en situación de responder por la Legislatura, aunque si la pregunta se dirigiera a mí como a uno de los miembros humildes de la misma, yo diría que estaría dispuesto, con tal que se beneficiara al público de Filipinas en general.

El Sr. ALEGRE. Es de inmenso valor la opinión de mi distinguido colega, pero yo tengo el sentimiento de decirle, desde luego, que votaría en con-

tra, porque creo que no sería beneficioso para el país el que la Legislatura votara cantidades tan grandes para afrontar una competencia tan fuerte. Habría otros medios para proteger esta industria sin necesidad de votar tales cantidades que se sacarían del Tesoro de las Islas, no por cierto muy boyante. Sin embargo, como he dicho antes, para mí es de gran peso y valor la opinión de mi distinguido colega.

El Sr. VERA. Muchas gracias. No es de menos peso para mí la opinión de Su Señoría.

EL SR. ALEGRE PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, hablando del mismo asunto, se alega también que habiendo marginado ₱148,000 de utilidades la Fábrica de Cemento, no era este el momento oportuno para venderla.

Señor Presidente, si cuando un negocio o una finca está rindiendo utilidades no es el momento oportuno para venderla, quisiera que se me dijese si el momento oportuno para semejante operación es precisamente cuando ese negocio o esa finca está perdiendo. ¿O es que se cree que los compradores van a comprar un negocio cuando éste está perdiendo y no precisamente cuando está ganando? Además, las utilidades que se alega ha obtenido la Fábrica de Cemento y que se ha publicado en los periódicos en o hacia el viernes de la semana pasada, puedo afirmar que no son ciertas. Por de pronto, en el activo, figura una cantidad adeudada a la Fábrica de Cemento por una entidad que no solamente está en las postrimerías de su existencia, sino puede decirse que en plena agonía, porque tiene todas sus propiedades hipotecadas, por mucho más cantidad de lo que valen, en el Banco Nacional, y esta cantidad monta alrededor de ₱63,000, que se hace figurar como activo y, por tanto, en buena práctica mercantil debía deducirse de las alegadas utilidades de ₱148,000. Figura también una cantidad de ₱39,000 por trabajos realizados en las propiedades de la Fábrica de Cemento como la exploración para saber en dónde están los depósitos de materia prima. Estos trabajos no se pueden poner como capital activo porque no son realmente un valor existente, sino gastos hechos como, por ejemplo, los sueldos pagados a los empleados. Como que sobre esta garantía ningún banco daría ni un céntimo como garantía colateral. Como he dicho, constituyen un gasto como el del sueldo del Presidente y del personal de la Compañía de Cemento y en buena práctica mercantil no puede figurar como activo sino como gasto general. Lo mismo ocurre con una partida de setenta y tantos mil pesos que se ha gastado para excavar y amontonar materia prima. Mientras esta materia prima no se haya manufacturado, los gastos de excavación y amontonamiento no pueden considerarse como activo porque esa materia prima no tiene valor ninguno. Sólo lo tendrá cuando esté terminada del todo su fabricación. De modo que si deducimos ₱63,000 más ₱39,000 más ₱73,000, las ganancias de la Fábrica de Cemento se reducirían a la nada. Añadamos a esto que las cuentas por cobrar que se alega en dicho balance montante a ₱200,000, no poniendo detalles, no especificando

quién es el deudor, nadie puede decir si esas cuentas pueden ser cobradas o no, o si son buenas o malas. Durante este último tiempo no se ha consignado ninguna depreciación de la maquinaria. La depreciación que se hace constar es anterior, no corresponde a esta última época en la cual se especifica que ha habido esas utilidades. Se han olvidado también los de la Junta de Directores de especificar el seguro que pagaban por la fábrica, porque no creo que los directores de la Compañía de Fomento perdieran de vista el riesgo grande que tiene una industria de ese género sin asegurarla. De modo que sin menoscabar la buena intención del Presidente o de los directores de la Compañía de Cemento, la alegada utilidad de ₪148,000 es muy discutible, si es que no se puede afirmar que es negativa en absoluto.

Y en este punto, si existe verdadero interés podría fácilmente verse lo mismo que otras alegadas utilidades de otras actividades del Gobierno que son ficticias.

Señor Presidente, tampoco se asienta en el pasivo una reclamación de ₪250,000 existente contra la Compañía de Cemento, que, en opinión de abogados de renombre nacional, tiene una base muy fundamentada y que se entablaría si Mr. Irwin no asumiera esa responsabilidad contra la Fábrica de Cemento. Creo que la pretensión de que, de venderse la Fábrica de Cemento, se venda a capitalistas filipinos y asegurando que no ha de pasar a ninguna otra mano, es una pretensión muy difícil de llevar a cabo. No creo que haya capitalista filipino que quiera comprar una fábrica con una cortapisa, una limitación o un gravamen tan grande, porque esa condición constituiría una limitación que imposibilita la venta. Ahora el Gobierno debe decidir si debe seguir con las actividades industriales o mercantiles a que se ha dedicado o no, si es deber de un Gobierno democrático nacional el dedicarse a esas industrias o no, para que luego el capital extranjero, si no le hay nativo, siga fomentando esas actividades y tomen éstas carta de naturaleza desde el momento en que queden establecidas en el país.

Señor Presidente: entiendo que a menos que sea éste un gobierno socialista o bolsheviqui, y en este caso se ha probado que es un fracaso, las industrias o actividades mercantiles nunca deben nacionalizarse, porque nunca el gobierno ha obtenido éxito en actividades que no son las propias de él, y menos en un gobierno democrático donde existen contemplaciones, donde existen rozamientos políticos que impidan la eficiencia del servicio con respecto a estas industrias. Muy clara es la intención del Gobierno al iniciarse la formación de la Fábrica de Cemento, y el Gobierno hoy, a mi modo de pensar, al desprenderse de esta fábrica a un precio racional, que se puede decir quizás, según el mismo experto de la Fábrica de Cemento, es mayor que lo que vale la fábrica actualmente, ha dado un paso prudente y, por mi parte, si yo tuviera voto en esta clase de asuntos, también haría lo mismo respecto a las otras entidades o actividades mercantiles en las cuales ahora el Gobierno está interesado.

Creo haber contestado de la mejor manera posible los principales argumentos aducidos en contra de la

venta de la Fábrica de Cemento, y siento que sobre este particular haya tenido que opinar de una manera diferente de la de los distinguidos miembros de la Cámara de Representantes que han expresado su criterio en contra de este asunto.

El Sr. QUEZON. Yo rogaría al Senador que elimine toda referencia a los miembros de la otra Cámara en su discurso, porque es antiparlamentario eso. Puede hacerse la referencia en abstracto o no hacer mención directa de la Cámara de Representantes.

El Sr. ALEGRE. Con mucho gusto.

EL SR. MORALES FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. MORALES. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. ALEGRE. Sí, señor.

El Sr. MORALES. ¿Según tengo entendido ningún filipino o ninguna compañía filipina tiene derecho de participación en la compra, en la venta hecha a favor de Mr. Irwin?

El Sr. ALEGRE. Actualmente, hay varios capitalistas filipinos interesados.

El Sr. MORALES. Tal como está el contrato de venta de la Fábrica de Cemento, dicha venta puede ser también a una compañía japonesa o a cualquier otra compañía.

El Sr. ALEGRE. Pero hay otros capitalistas, a más de los de Cebú, y creo que hay varios que están interesados. Mr. Irwin tiene abierta la suscripción para que cualquier filipino que quiera asociarse pueda entrar. Ahora, el grupo de Cebú se ha retirado formulando luego una oferta y haciendo ya caso omiso de Mr. Irwin.

El Sr. MORALES. Pero de acuerdo con lo que ha dicho Su Señoría a esta Cámara, ¿puede ser también una compañía japonesa la que representa Mr. Irwin?

El Sr. ALEGRE. No, señor.

EL SR. SANDIKO FORMULA VARIAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. SANDIKO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. ALEGRE. Sí, señor.

El Sr. SANDIKO. He entendido de lo que ha dicho el Senador por el Sexto Distrito que los que se oponen a la venta de la Fábrica de Cemento, ¿no tiene ninguna objeción a que dicha fábrica se venda a filipinos?

El Sr. ALEGRE. Así lo he entendido yo.

El Sr. SANDIKO. A propósito de esto quisiera saber si al rescindir el contrato de los compradores de Cebú con Mr. Irwin y al buscar éste compradores ¿qué ha encontrado, filipinos o no filipinos?

El Sr. ALEGRE. Parece ser que no todos son filipinos; varios son filipinos. Pero el Sr. Irwin quedó colgado, hablando en un lenguaje vulgar, al retirarse los capitalistas de Cebú. Su formalidad quedó en *jeopardy* y, naturalmente, tuvo que acogerse a cualquier otro capitalista para formalizar el contrato.

El Sr. SANDIKO. Acaba de manifestar también Su Señoría que las fábricas de cemento del Japón se propusieron hacer una competencia ruda a la Fábrica de Cemento de Cebú, y así dispusieron de me-

dio millón de pesos para entablar dicha competencia. ¿La Fábrica de Cemento de Cebú sufriría en la competencia?

El Sr. ALEGRE. Indudablemente.

El Sr. SANDIKO. Al hacer tal afirmación Su Señoría, ¿ha tenido en cuenta el hecho de que el cemento importado tiene que pagar un 20 por ciento por derechos de aduana?

El Sr. ALEGRE. Sí, señor.

El Sr. SANDIKO. ¿Ha tenido en cuenta, además de ese pago, ciertos derechos para proteger nuestra industria como se hace con el abacá y el arroz?

El Sr. ALEGRE. Sí, señor, todo eso se ha tenido en cuenta. Y digo esto, porque me consta que contra tales desventajas existen la ventaja siguiente: que ellos producen el cemento más barato que el de Cebú. Ahora podría alegar el Senador por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko) que, si ésto es así, ¿por qué compra Mr. Irwin la Fábrica de Cemento de Cebú, pudiendo estar expuesto a una ruda competencia? A esto a añadir que si la Fábrica de Cemento de Cebú permaneciera en el mismo estado en que está hoy, no lo comprarían Mr. Irwin y sus asociados, porque sería una ruina segura, pero el objetivo es ampliar esta Fábrica de Cemento con un millón y medio de pesos para poder producir cemento de a tres pesos el barril, y en este caso sería muy fácil competir con las fábricas de cemento de Japón. Esta recomendación de añadir un millón y medio más al capital invertido en la Fábrica de Cemento, fué hecha por el Presidente de la Compañía de Fomento Nacional, y las Cámaras en aquel entonces no creyeron conveniente aumentar el capital y entonces el Presidente, Sr. Barretto, pidió ₪250,000, y este proyecto de ley a duras penas pasó, pero el Gobernador General no lo sancionó, de manera que ante estos hechos, la Legislatura Filipina, al negarse a aumentar el capital de la Fábrica de Cemento al objeto de dar facilidades a ésta para poder fabricar cemento a menor costo, ante el hecho de que el Gobernador General se negaba a sancionar un pequeño gasto de ₪250,000 para esta fábrica, y viendo que el Gobierno ante esta política no podía sostener la Fábrica de Cemento, creyó conveniente venderla a otro, no exponer al Gobierno a una pérdida segura.

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, yo quisiera constatar a una de las preguntas hechas por el Senador por el Tercer Distrito (Sr. Sandiko). Creo que el Senador por el Tercer Distrito deseaba saber si los intereses representados por Mr. Irwin son filipinos o no. Todo lo que sé sobre este particular, es que cuando la Junta de Control aprobó las transacciones que la Compañía de Fomento estaba llevando a cabo con Mr. Irwin, los miembros de la Junta de Control estaban informados de que los que iban a comprar la Fábrica de Cemento, representados por Mr. Irwin, eran todos filipinos.

Sr. OSMEÑA. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Décimo Distrito.

DISCURSO DEL SR. OSMEÑA

Sr. OSMEÑA. Yo no me levanto para aprobar o para desaprobado la venta de la Fábrica de Cemento del Gobierno. Hace algunos días se han puesto en conocimiento del Senado algunos informes demos-

trando que ya se han dado pasos finales por quienes tienen autoridad legal para hacerlo, y cuando el Senado se ha abstenido de tomar alguna acción en uno u otro sentido, sus razones tendrá para ello. Toda defensa, por lo tanto, de la transacción realizada me parece, desde el punto de vista de los hechos consumados, innecesaria.

No voy a recoger las críticas lanzadas contra algunos miembros de la otra Cámara. Las prácticas parlamentarias en este particular son muy claras y prefiero atenerme a los precedentes establecidos. No me levanto, por lo tanto, para defender los puntos de vista de cualquiera de los Representantes que hayan podido tomar parte en cualquiera discusión habida en la otra Cámara. Pero, sí, me levanto para protestar contra la acusación de informalidad lanzada contra los capitalistas filipinos de Cebú y sus asociados en Manila. Confieso que no tengo sino un muy superficial conocimiento de las transacciones habidas que se celebraron mientras yo estaba en los Estados Unidos y que ni siquiera estoy enterado, excepto en uno o dos casos, de quiénes son los filipinos que han tomado parte en tales negociaciones. Pero a juzgar por el buen nombre y la sólida reputación financiera de uno o dos de ellos, me atrevo a afirmar que se trata de capitalistas responsables que saben lo que hacen y estoy seguro de que no evadirán ninguna responsabilidad, si alguna han contraído. Señor Presidente, yo no veo francamente por qué, para defender la venta, se va a ensalzar a uno de los postores (Mr. Irwin) a costa del buen nombre, de la seriedad y de la reputación de los capitalistas filipinos que han tomado parte en las negociaciones. Si esos filipinos se han interesado realmente en la adquisición de la Fábrica de Cemento, si han asumido algún compromiso, no tengo duda alguna de que ellos sabrán cumplirlo. Como he dicho antes, no estoy muy bien informado de los detalles de tales negociaciones; pero ya que se ha hablado de la participación de los filipinos y algunos de éstos son de Cebú, me informaré debidamente y pondré mi información a disposición del Senado.

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Sexto Distrito.

EL SR. ALEGRE HACE UNA ACLARACIÓN

El Sr. ALEGRE. Siento que el distinguido Senador por el Décimo Distrito (Sr. Osmeña) haya dado una interpretación errónea a las manifestaciones que he tenido el honor de hacer ante el Senado.

Ha estado muy lejos de mi ánimo el querer ofender a los capitalistas de Cebú o de otra parte. Si he dicho capitalistas de Cebú es porque, en realidad de verdad, eran capitalistas de Cebú; si fueran capitalistas de Sorsogón, hubiera dicho que eran capitalistas de Sorsogón.

El Sr. OSMEÑA. Me satisface mucho esa aclaración del Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre), pero ¿qué quiere decir eso de que se le "dejó colgado" a Mr. Irwin?

Sr. ALEGRE. Si el distinguido senador quiere conocer la base de mi acusación, tendré que referirme al Diario de Sesiones. Todo este hecho se ha afirmado por una persona que debe tener conocimiento

del caso, porque tiene representación popular y sé que tenía la representación de esos capitalistas, y en el Diario de esa fecha aparece que se retiraron los capitalistas por la razón que ya he apuntado.

El Sr. QUEZON. Para una información solamente. El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Quinto Distrito.

EL SR. QUEZON DA UNA INFORMACIÓN

El Sr. QUEZON. Creo que puedo dar una pequeña información sobre el asunto en controversia entre el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) y el Senador por el Décimo Distrito (Sr. Osmeña). No se puede decir exactamente que los capitalistas de Cebú han dejado colgado a Mr. Irwin. Mr. Irwin representaba a capitalistas filipinos de Cebú y de Manila en sus negociaciones con la Compañía de Fomento. Respecto a algunas de las condiciones impuestas por la Compañía de Fomento, tanto Mr. Irwin como esos capitalistas filipinos objetaban fuertemente. Por ejemplo, Mr. Irwin y sus representados se negaban a prestar la fianza que la Compañía de Fomento requería de ellos, fundándose en que la cantidad que tenían que pagar al efectuarse la venta más la garantía de la misma fábrica era suficiente protección para el Gobierno. Con respecto al precio de ₱2,175,000 que la Compañía de Fomento exige, Mr. Irwin y sus asociados aceptaron dicho precio, pero querían que al hacerse el pago se tuvieran en cuenta las existencias para aumentar o reducir el precio convenido, de acuerdo con dichas existencias. Había, pues, un desacuerdo entre la Compañía de Fomento, por un lado, y Mr. Irwin y sus representados, por otro, respecto a estas dos condiciones. Cuando llegó el término del plazo dentro del cual Mr. Irwin tenía que aceptar las condiciones impuestas por la Compañía de Fomento, Mr. Irwin, sin contar con los capitalistas filipinos de Cebú y de Manila, aceptó esas condiciones, en la esperanza, según él, de que dichos capitalistas aceptarían al fin aquellas condiciones; pero, al parecer, no ha ocurrido esto, sino que los de Cebú no quieren conformarse con las condiciones aceptadas por Mr. Irwin. De manera que no es que los de Cebú hayan dejado colgado a Mr. Irwin, sino que Mr. Irwin ha aceptado algunas condiciones que los de Cebú no quieren aceptar por considerarla gravosas.

El Sr. SUMULONG. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El PRESIDENTE. La Mesa advierte que ha pasado ya la primera hora.

El Sr. QUEZON. Si no hay objeción, pido el consentimiento unánime del Senado para que el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) pueda dirigir sus preguntas.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Aprobada. Puede dirigir sus preguntas el Senador por el Cuarto Distrito.

EL SR. SUMULONG DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. SUMULONG. Quisiera hacer dos o tres preguntas.

El Sr. QUEZON. Si el Caballero por el Sexto Distrito (Sr. Alegre) me permite seguir usando su tiempo, tendré mucho gusto en contestar al Senador.

El Sr. ALEGRE. Cedo un tiempo al Caballero por el Quinto Distrito (Sr. Quezon) para la debida aclaración de los hechos.

El Sr. QUEZON. Estoy a la disposición del Caballero por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong).

El Sr. SUMULONG. Lo que yo quisiera saber de los Senadores por el Quinto y por el Sexto Distrito (Sres. Quezon y Alegre) es si la Junta de Control, o la Junta Directiva de la Compañía de Cemento, o la Junta Directiva de la Compañía de Fomento, sabía qué clase de poderes tenía Mr. Irwin de esos capitalistas de Manila o de Cebú, es decir, si eran poderes amplios o si eran poderes específicos con limitaciones.

El Sr. QUEZON. Yo no sé nada, señor Presidente, sobre eso. No conozco los poderes que tiene Mr. Irwin; solamente sé que las transacciones que se han celebrado con Mr. Irwin, se han celebrado bajo la creencia de que no era Mr. Irwin el verdadero comprador, sino ciertos filipinos de Cebú y de Manila.

El Sr. SUMULONG. ¿No cree Su Señoría que era deber de la Junta Directiva de la Compañía de Fomento que tenía la principal autoridad de la decisión sobre la venta de la Fábrica de Cemento, averiguar qué clase de autoridad, qué clase de poderes, tenía Mr. Irwin de las personas que representaba, para determinar si se podía tomar sus palabras como definitivas o tenía que consultar o tenía que esperar la conclusión de sus comitentes?

El Sr. QUEZON. Señor Presidente: como dice muy bien el senador, eso es una cuestión que compete a la Compañía de Fomento. La Junta de Control no ha hecho las negociaciones de venta, porque la entidad autorizada por la ley es la Compañía de Fomento.

El Sr. SUMULONG. Según he entendido aquí, Mr. Irwin ha dado a entender, si no lo ha asegurado de una manera absoluta, que él representaba a capitalistas filipinos y que estos capitalistas filipinos, al parecer, no aceptaron después algunas de las condiciones que aceptó Mr. Irwin. ¿No cree Su Señoría que en ese caso habría lugar a discutir si Mr. Irwin ha celebrado un contrato válido, excediéndose de sus facultades y, por lo tanto, habrá que determinar ahora si realmente se ha excedido de sus facultades, o si el contrato celebrado por él es válido para la Compañía de Cemento o no?

El Sr. QUEZON. Señor Presidente, la Compañía de Fomento no ha tratado con Mr. Irwin como representante de los filipinos que estaban interesados en esa compra. Como informé el otro día al Senado, la Compañía de Fomento anunció que estaba dispuesta a recibir proposiciones de compra de la Fábrica de Cemento, y señalé día y hora para recibir las proposiciones. Cuando llegó el momento de recibirse las proposiciones, el único que había presentado una proposición de acuerdo con los requerimientos de la Compañía de Fomento era Mr. Irwin. Estrictamente hablando, la Compañía de Fomento tenía que conceder a Mr. Irwin la opción de compra de la Compañía de Cemento, pues aunque se presentó otra proposición por capitalistas filipinos, ni la proposición de éstos era tan buena como la de Mr. Irwin, ni se recibió dentro del tiempo señalado por la Compañía de Fomento, ni contenía los requi-

sitos impuestos por dicha Compañía de Fomento. Como nunca he pensado en prestar mi consentimiento a la venta de la Fábrica de Cemento a menos que los compradores fueran, por lo menos en su mayoría, dije francamente a Mr. Irwin que aunque él tenía indudablemente derecho a que se le concediera la opción de compra, de nada le serviría, al fin, tener esta opción, porque yo me negaría a aprobar la venta si no eran filipinos los que iban a controlar la compañía compradora. En vista de mi actitud, Mr. Irwin entró en tratos con el Sr. Fernández, que era uno de los interesados en la compra de la fábrica en unión con ciertos capitalistas de Cebú. Cuando fui informado por Mr. Irwin y el Sr. Fernández de que ellos habían llegado a una inteligencia, no objeté a que se concediera la opción de compra a Mr. Irwin. Ahora, señor Presidente, deseo a mi vez preguntar al Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) si él está opuesto a que se lleve a cabo la venta de la Fábrica de Cemento.

El Sr. SUMULONG. Mi opinión es que si la inteligencia con las autoridades de la Compañía de Cemento, o con las personas que legalmente representaban a la Compañía de Cemento, era que se le daban a Mr. Irwin condiciones ventajosas porque representaba a una compañía filipina, o a una compañía que aunque no fuera completamente filipina estuviera predominantemente controlada por filipinos, si él se había excedido en sus facultades, él era responsable para con la Compañía de Cemento; y si las personas que él representaba le dieron todo género de poderes y luego retrocedieron, esas personas son responsables por daños y perjuicios a la compañía, y creo que si la Compañía de Cemento no quiere llevar a cabo la venta, hay motivos bastantes para ello. Ahora, la pregunta que quisiera hacer al Senador por el Quinto Distrito es, si no es verdad que se ofrecieron condiciones bastante ventajosas a Mr. Irwin hasta el punto de que no se le cobre más que el *book value* de la Compañía de Cemento, porque se creía que representaba a filipinos.

El Sr. QUEZON. Sí, señor.

El Sr. SUMULONG. ¿De modo que era una cláusula importante en el contrato la consideración de que eran los filipinos los representados por Mr. Irwin?

El Sr. QUEZON. Sí, señor, por lo menos en cuanto respecta a mi voto, pues, repito que solamente bajo esta inteligencia me he conformado con que se venda la Fábrica de Cemento. Por esta razón, aún cuando las condiciones de venta ya están convenidas, yo he exigido que se nos someta la lista de los compradores antes de efectuarse la venta.

El Sr. SUMULONG. ¿Entonces es una condición importante la de si Mr. Irwin representaba a filipinos o no?

El Sr. QUEZON. No sé si lo era para la Compañía de Fomento, pero si para mí, porque no estoy dispuesto a aprobar la venta si no son filipinos los que han de controlar la compañía compradora.

El Sr. SUMULONG. Muchas gracias.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Sexto Distrito.

EL SR. ALEGRE PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. ALEGRE. Yo quisiera terminar, para satisfacción del distinguido Senador por el Décimo Distrito (Sr. Osmeña), diciendo que ha estado muy lejos de mi ánimo el ofender a ninguno de Cebú, capitalista o no, y mucho menos al distinguido Senador por mí aludido, a quien considero más que a un colega por los altos puestos que le ha otorgado y la confianza que en él ha depositado y sigue depositando el pueblo filipino, y que si se me ha deslizado alguna frase que no ha sonado bien a sus oídos, se ha debido a que nunca preparo mis discursos y no he tenido tiempo de acicalarlo con aquellas palabras que, significando lo mismo, son, sin embargo, más eufónicas, y todo esto es debido a mi poca afición a escribir.

Señor Presidente: es posible que haya faltado también a las usuales prácticas parlamentarias, pero creo, aun reconociendo que soy poco ducho en materias parlamentarias por mi poca práctica en estas Cámaras, que he cumplido con mi deber siempre que, al levantarme para dirigir la palabra a mis compañeros, lo haya hecho de buena fe, en la inteligencia de que lo hacía en interés público y sin faltar al respeto deliberadamente, como siempre he procurado hacerlo. Entiendo que todos estos tecnicismos y prácticas parlamentarias no deben ser un elemento principal, siempre que el interés del asunto y del pueblo así lo requieran. De todos modos deseo manifestar que contaba con una base o motivo justificado para todas y cada una de las manifestaciones que he tenido el honor de hacer ante esta Cámara. Si he podido ofender a los capitalistas de Cebú, señor Presidente, no ha sido por razones que he inventado, sino por alegaciones hechas en ocasiones y sitios solemnes y por personas investidas de representación popular y bien conocidas de Cebú.

Definida así mi actitud sobre este asunto y sin referirme a si he recogido o no los argumentos de la Cámara, que para mí no tienen más valor que el de una información sobre tal o cual particular de vital interés, además del respeto que me merecen las opiniones de mis compañeros y los representantes, digo que no he tenido más remedio, para fundamentar mi opinión, que alegar las razones en las cuales pretendieron fundarse aquellos que no tienen la misma opinión que la mía. Todo ello ha sido sin querer ofender a nadie ni buscar enemistades, porque no es ese el objeto para el cual mi distrito me ha elevado a este cargo, sino solamente por un motivo o asunto que interesaba a todos.

DISCURSO DEL SR. SUMULONG

El Sr. SUMULONG. Pido la palabra, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Senador por el Cuarto Distrito.

El Sr. SUMULONG. Pedí la palabra, señor Presidente, en parte para confirmar lo que el Senador por el Quinto Distrito (Sr. Quezon) dijo sobre la responsabilidad que me corresponde en la resolución aprobada por esta Cámara el año pasado acerca de la Cebu Portland Cement Company; en parte para asumir igual responsabilidad por haber aprobado

en principio la venta de dicha compañía, así como algunas de las condiciones principales de dicha venta; y, por último, para una definición, que es-timo ineludible, de mi actitud referente a la inter-vención del Gobierno en la organización y mante-nimiento de empresas de carácter privado.

Durante la sesión legislativa del año pasado, la minoría democrata se enteró de que se iba a pro-poner el aumento, en la suma de ₱2,800,000 apro-ximadamente, del capital de la Cebu Portland Cement Company. Siempre habíamos creído, y creemos hasta ahora, que fué una equivocación económica y financiera de primera magnitud el haber lanzado al Gobierno a acometer tales empresas, y nos aprestamos, en consecuencia, a combatir el proyectado au-mento del capital de la compañía en cuestión.

Noticiosos de nuestra determinación, los "leaders" de la mayoría tuvieron la cortesía—que me com-plazco en agradecer públicamente—de invitarnos a varias conferencias, en las que tomaron parte miem-bros de la junta directiva de la compañía, resultando de ellas el acuerdo unánime de autorizar un pequeño aumento de capital montante a ₱250,000. Como dijo recientemente el Senador por el Quinto Dis-tricto (Sr. Quezon), la autorización por esta última cantidad fué concedida, con la concurrencia de nues-tros votos, pero esta concesión fué ulteriormente vetada por el Gobernador General. Prestamos nuestra conformidad a este pequeño aumento de capital, porque la junta directiva de la compañía nos convenció de la necesidad de construir o mejorar un pantalán y de una pequeña fábrica de barriles y envases, como medios de reducir el costo de trans-porte y producción del cemento. Si bien estábamos opuestos al ensanche de la capacidad produc-tiva de la fábrica con fondos del Gobierno, no estábamos opuestos, sin embargo, a la introduc-ción de mejoras que, además de reducir el costo de producción, podían acrecentar el valor del ne-gocio en caso de venta.

A principios de este año, pactada ya la coalición, los miembros Nacionalistas del Consejo Supremo tuvieron otra vez la bondad de requerir nuestra opinión sobre la oferta de compra hecha por Mr. Irwin. Como investigáramos si había habido o no una oferta anterior, para compararla con la hecha por Mr. Irwin, supimos que un tal Fray Robert ya trató de comprar la Compañía de Cemento, pro-poniendo condiciones que no fueron aceptadas. Según fuimos informados, Fray Robert ofreció pagar ₱2,500,000 por el negocio, pero impuso con-diciones muy onerosas, entre ellas, que se mantu-vieran perpetuamente las tarifas de protección, y que los pagos parciales del precio de la venta fuesen pequeños, pagaderos en su totalidad, por tanto, a un plazo muy largo, unos veinte años. Se llegó a saber o a sospechar, según parece, que Fray Robert estaba relacionado con la compañía de Hongkong que fábrica el cemento marca "Green Island" o "Isla Verde," y esta fué una de las causas principales determinantes de la no aceptación de su oferta.

Volviendo a la nueva oferta de Mr. Irwin. El precio ofrecido era el valor del negocio tal como resultaba de los balances en los libros de la com-pañía. Como nadie puede ya ignorar ahora, después de la discusión pública del asunto, el precio no era

la única consideración que debía tenerse en cuenta en esta operación.

La demanda del cemento, tanto para las obras del Gobierno como para las de los particulares, había crecido extraordinariamente. Se había convertido, por decirlo así, en un artículo de general necesidad. Era importante que un negocio de tal índole no fuese traspasado a personas o entidades que tuvieran algo que ver con las compañías rivales deseosas de do-minar y suprimir la competencia en el mercado local. Los miembros Demócratas del Consejo Supremo su-gerimos que Mr. Irwin descubriese qué personas o intereses representaba como condición *sine qua non* para continuar las negociaciones.

En cuanto al precio, nuestra opinión ha sido siempre que debía exigirse al comprador, además del *book value* del negocio, una cantidad adicional por el *good will* del mismo. La Compañía de Cemento tenía una clientela asegurada, su producto estaba su-ficientemente acreditado, y no había razón alguna, a nuestro juicio, para que estas cosas no fueran esti-madas en la fijación del precio.

Respecto a si debía o no venderse el negocio, los Demócratas hemos necesitado de muy poco tiempo para dar una contestación afirmativa, estando como hemos estado en todo siempre resueltamente a favor de la enajenación, por supuesto a un precio razona-ble y bajo condiciones que no perjudiquen al público consumidor.

Hasta donde mis informaciones alcanzan, me per-mitiré expresar la opinión de que entre las críticas formuladas contra la propuesta enajenación, algunas son justas y otras notoriamente injustas. Me parece bien fundada la crítica contra los que tienen el poder legal de efectuar la enajenación, si es verdad que ahora no se sabe a ciencia cierta a qué manos vendrá a parar el negocio después de concederse la opción de compra a Mr. Irwin. En justicia a los miembros Nacionalistas del Consejo Supremo, debo decir, sin embargo, que estos caballeros nos aseguraron, hacia la mitad de las negociaciones y respondiendo a nues-tras peticiones de información, que Mr. Irwin repre-sentaba a varios capitalistas de Cebú encabezados por el Sr. Ecaño y algunos capitalistas de Manila entre los cuales figuraba el Sr. Ramón Fernández. No había ni hay motivos para dudar de que esta información era exacta. Ahora se nos dice que estos presuntos compradores filipinos se niegan a consumir la venta, alegando que Mr. Irwin aceptó condiciones no aprobadas por ellos. Me abstengo de emitir juicio alguno sobre la controversia así susci-tada entre Mr. Irwin y los capitalistas filipinos, por-que no estoy en posesión de los hechos necesarios para emitirlos. Pero una cosa me parece bien clara: era el deber de la Compañía de Fomento Nacional, más aún, de sus consejeros legales, cerciorarse, fuera de toda duda, de la naturaleza de los poderes de Mr. Irwin. Si se trataba de un mandato amplio y abso-luto, los capitalistas filipinos pueden ser obligados a consumir el contrato. Si era un poder restringido, las proposiciones de Mr. Irwin no debieron ser acep-tadas sin previa confirmación por parte de sus poder-dantes. Proseguir con las negociaciones, sin antes dilucidar estos extremos, constituiría una negligencia que no es posible excusar.

Pero la crítica es evidentemente injusta cuando se afirma que el precio de ₪2,175,000 ofrecido por Mr. Irwin no es adecuado, porque no reembolsa al Gobierno de todo capital invertido en el negocio. Al decirse tal cosa, se olvida que la maquinaria y los materiales empleados en la creación de la fábrica fueron adquiridos cuando los precios eran elevados; no se tiene en cuenta el desgaste y la depreciación que han debido sufrir con el tiempo dichas propiedades. Personas competentes aseguran que se puede levantar hoy una fábrica idéntica por menos de ₪2,175,000. Parece razonable suponer que el valor físico de la fábrica está cubierto, hasta con exceso, con el precio ofrecido por Mr. Irwin. La ganancia obtenida por la parte compradora consiste probablemente en no haber satisfecha nada o casi nada por el *good will* del negocio.

Se olvida, por último, que el Gobierno, al emprender tal negocio, debió saber de antemano que no iba a ganar sino a perder dinero. Si hemos de adoptar y continuar la política anunciada de invertir dinero del Gobierno en negocios que los particulares no quieren o no están en condiciones de iniciar, para luego traspasarlos cuando estén dando señales de prosperar, el Gobierno que tal política abraza debe recibir sin pestañear las consecuencias ruinosas de semejante política. Deploro mucho no poder suscribir, sino con las mayores reservas, la teoría de que el Gobierno debe ser una especie de nodriza obligada y desinteresada de industrias incipientes.

Lo más alarmante, sin embargo, no es la proclamación de que tal es la política que ha inspirado los actos pasados del Gobierno; lo más alarmante, señor Presidente, es que, rehusando aprovechar las lecciones de la experiencia, ya se oye por allí que, una vez vendida la Fábrica de Cemento el producto de la venta se invertirá de nuevo en empresas análogas. Estoy muy tentado de formular una protesta vehemente; pero como en estos momentos no tengo la menor intención de provocar una controversia que podría parecer partidista, prefiero apelar al buen sentido de todos, para que juntos, sin pasiones ni rencores, revisemos y abandonemos un sistema financiero, que en nada se distingue del socialismo del Estado, y que ha causado ya tanto daño no solo en este país sino dondequiera ha sido puesto a prueba.

En ciertos países, los gobiernos han estimulado o auxiliado financieramente a las llamadas industrias básicas o esenciales. Pero aun esta política, aplicada no a todas sino a algunas industrias vitales, está refrenada por las más severas restricciones. Entre estas industrias esenciales a la situación peculiar de cada país, deben merecer la prioridad aquellas cuya importancia en la vida nacional es mayor. El auxilio no suele tomar la forma de inversión de capital por parte del Gobierno, sino en forma de tarifas de protección, reducción de impuestos, creación o apertura de mercados, ayuda o consejo técnico y otros estímulos de índole parecida. Cuando se decide por la subvención o por cualquier forma de auxilio pecuniario, además de consultar la cuantía de los recursos del Gobierno, consulta indispensable en todos los casos, se pro-

cura que el dinero invertido se revierta, tarde o temprano, a las cajas del tesoro.

El auxilio que el Gobierno presta a la agricultura, mediante la construcción de sistemas de riego, es un ejemplo típico de la política sana en relación con una industria muy esencial. El Gobierno anticipa el dinero para la construcción de estos sistemas de irrigación, pero está seguro de recobrar lo anticipado, está garantizado contra pérdidas irreparables.

En el caso, sin embargo, del azúcar, el Gobierno no se limitó a ayudar, en forma conservadora y prudente, a la agricultura con préstamos de dinero, sino que quiso ser también fabricante de la materia prima, arriesgando un capital enorme para este país en el negocio de las centrales. Y era tanto más imprudente e injustificada esta política, por cuanto las centrales se hubieran establecido de todos modos sin ninguna inversión de capital por parte del Gobierno. Es tan cierto esto, que antes de poner el Gobierno dinero en las centrales azucareras algunas ya estaban funcionando en el país. Y era natural que así fuera. El azúcar tenía un buen mercado; los intereses del productor de la materia prima y del fabricante no son antagónicos; aquel daba a la central lo que antes desperdiciaba con sus métodos primitivos de fabricación, y el segundo obtenía pingües rendimientos de su inversión sin perjudicar al agricultor. Si nos hubiéramos contentado con estímulos y auxilios indirectos, dejando que las leyes económicas sigan su curso normal, el Gobierno no hubiera tenido que arrostrar riesgos y pérdidas, y tendríamos hoy una importante industria nacional saneada, próspera e independiente financieramente, en vez de estar ahogada de deudas y obligaciones.

Por aquello tal vez de que las desgracias no suelen venir solas, el Gobierno Filipino, después de la adquisición de la Manila Railroad y después de organizar la Compañía de Cemento, ha tenido que emprender la explotación de minas de carbón.

El ferrocarril necesita el carbón para sus locomotoras; el carbón es un elemento indispensable en el proceso de la fabricación del cemento. El fracaso irremisible de las minas de carbón del Gobierno trajo consigo, entre otros efectos, la necesidad de importar carbón para la Compañía de Cemento, y ésta era una razón adicional para la venta de dicha compañía.

Se ha querido justificar la adquisición del ferrocarril por varias razones, siendo una de ellas la conveniencia de que el Gobierno controle este poderoso medio de transporte, para extender sus líneas a regiones ricas pero aisladas. Si este argumento es válido, tendremos que comprar las líneas de vapores de nuestro comercio de cabotaje, y en fecha no lejana organizar una flota aérea comercial, para completar el control de todos los principales medios de transporte en el país.

Al llegar a este punto, señor Presidente, deseo manifestar que yo estaría en favor de que se subvencionase a alguna casa naviera que quisiera poner en contacto regular y frecuente a Luzón y Visayas con algunas partes de Mindanao que sólo necesitan comunicación marítima con el resto de las Islas para aumentar sus productos y colocar estos productos

en el mercado. Quisiera recordar en este momento que en otras ocasiones he dicho que es suficiente multiplicar y perfeccionar nuestras comunicaciones terrestres; que era indispensable enlazar no sólo provincias con provincias, sino, más aun, islas con islas, procurando que la navegación interinsular fuese regular y activa, bastante amplia para no dejar aislada ninguna región importante del resto del Archipiélago.

No es necesario, señor Presidente, que yo insista en la gran diferencia entre conceder una subvención con el objeto indicado, y que el Gobierno mismo adquiera, mantenga y administre una línea de vapores. Si el Gobierno se convierte también en naviero, la fuerza misma de las cosas le empujará a buscar nuevas aventuras en las minas de carbón, en las minas de hierro, acero y otros metales, y quizás acabe por acometer la complicada y gigantesca empresa de la construcción de barcos.

Señor Presidente, cuando pienso en estas empresas del Gobierno, no pienso tanto en lo que ya llevamos perdido en ellas, como en lo que podemos perder aún; cuando observo señales de que las experiencias de un pasado reciente parece que no han hecho mella en nuestro modo de pensar, no puedo menos de mirar con gran ansiedad el porvenir; y cuando recuerdo que estamos aún viviendo bajo la soberanía de un pueblo que no sólo juzga de la capacidad política de un país por el número y la excelencia de sus hombres de letras, de sus artistas y hombres con una educación liberal, sino, sobre todo, por la habilidad y buen sentido que despliega en la explotación y administración de sus recursos naturales, por la perspicacia y sabiduría del Gobierno en la adopción de una política financiera sólida y bien orientada; cuando me siento acosado por todos estos pensamientos, no puedo resistir al deseo de rogar a todos que nos preguntemos seriamente si no ha llegado el momento de rectificar, dejando a un lado el amor propio y el sectarismo, una política que ha afectado y puede afectar más aún, no solamente nuestras posesiones materiales, sino también el reconocimiento de nuestra capacidad para el Gobierno propio.

EL SR. QUEZON FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS
PARLAMENTARIAS

El Sr. QUEZON. ¿Está dispuesto el orador a contestarme algunas preguntas?

El Sr. SUMULONG. Con mucho gusto.

El Sr. QUEZON. Quisiera saber si el senador sostiene que la Fábrica de Cemento debe venderse, no precisamente porque él apruebe la transacción tal como se ha llevado a cabo, sino porque él es de opinión de que el Gobierno no debe meterse en negocios de esta naturaleza.

El Sr. SUMULONG. Creo que la pregunta del Senador por el Quinto Distrito envuelve dos extremos: el primero es si estoy o no conforme con la venta bajo las condiciones convenidas . . .

El Sr. QUEZON. Lo que deseo saber es si el Senador aprueba la venta de la Fábrica de Cemento, porque él cree que el Gobierno no debe meterse en negocios de carácter privado.

El Sr. SUMULONG. Mediante el capital del Gobierno, no lo haría sino en casos de absoluta necesi-

dad. En general, estaría opuesto a ayudar a toda clase de industrias, sin considerar si son vitales o no, y aún siendo vitales, escogería la que el Gobierno debe ayudar, dentro de sus recursos.

En cuanto a si estoy conforme o no con la venta al precio que se ha convenido, quiero aquí recordar que como ya he dicho antes, nosotros hubiéramos exigido un poco más por la compañía, es decir, por el *good will*, pero he añadido que aun sin el precio del *good will*, no siendo tampoco un mal precio, porque, como ya he dicho antes, tenemos informes de que se puede levantar una fábrica con un millón y medio, estoy conforme . . .

El Sr. QUEZON. El Senador sabe que aun al precio estipulado los filipinos que deseaban adquirir la fábrica se han retirado porque consideran gravosas las condiciones impuestas por la Compañía de Fomento y aceptadas por Mr. Irwin. No es lógico suponer que será mucho más difícil encontrar filipinos que compren la Fábrica de Cemento si se impusiera un precio un poquito mayor del que se convino.

El Sr. SUMULONG. Voy a contestar con un sucedido del que me acuerdo en este momento. Había un señor filipino que puso un "restaurant," y pretendía, bajo la alegación de que era filipino, que nosotros debíamos protegerle por espíritu de paisanaje. Fuimos dos o tres veces a su "restaurant" y encontramos que la comida era inaguantable, y entonces dije: Señor filipino, en igualdad de circunstancias, si nos da de comer, por lo menos, como el otro "restaurant" chino, le protegeremos, pero si no, sentiríamos decirle que acudiríamos a otro "restaurant" . . .

El Sr. QUEZON. ¿Qué quiere decir el Senador?

El Sr. SUMULONG. Que hay un límite para las concesiones aun para los filipinos. No permitiremos nunca que se venda a ninguna compañía filipina la Fábrica de Cemento a un precio menor de su valor actual.

(Se suspende la sesión por haberse apagado todas las luces del salón.)

SE REANUDA LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 6.25 p. m.

EL PRESIDENTE. Queda reanudada la sesión.

El Sr. QUEZON. Yo quisiera seguir preguntando al Senador por el Cuarto Distrito.

EL PRESIDENTE. ¿Está dispuesto todavía el Senador por el Cuarto Distrito a contestarlas?

El Sr. SUMULONG. Con mucho gusto.

EL SR. QUEZON CONTINÚA SUS PREGUNTAS
PARLAMENTARIAS

El Sr. QUEZON. Quisiera saber si el Senador recuerda que cuando se discutió el asunto de la venta de la Compañía de Cemento en el Consejo Supremo Nacional fuimos informados de que los filipinos que estaban preparados a tomar parte en esa compra no estaban dispuestos a pagar más de ₱2,175,000, y si no es verdad que tanto el Senador como los otros miembros del Consejo, opinaron que se podía aprobar la venta a ese precio con tal que esos filipinos tomaran parte en la compra.

El Sr. SUMULONG. Yo me acuerdo muy bien, señor Presidente, de que todos nosotros estábamos conformes en que no debíamos ser tan liberales en las condiciones, unos por una razón y otros por otra,

si no hubiéramos tenido la convicción de que eran filipinos los compradores.

El Sr. QUEZON. Ahora bien, lo que quiero decir aquí que como miembro de la Junta de Control aprobé la venta en la inteligencia de que eran filipinos los compradores y así informé al Consejo Supremo. Quisiera preguntar si el Senador recuerda eso.

El Sr. SUMULONG. Así lo recuerdo también.

El Sr. QUEZON. Ahora parece que el Senador cree que es importante que se averigüe si se han dado los pasos necesarios para asegurar que esos filipinos que estaban interesados en la compra podrían ser obligados a adquirir la fábrica en las condiciones que la Compañía de Fomento ha impuesto. Puedo decir al Senado que el Sr. Ramón Fernandez nos ha asegurado al Speaker y a mí que tanto él como los cebuanos estaban resueltos a quedarse con la fábrica por ₱2,175,000 y, por esta razón, aprobamos esa cantidad como precio de venta. Con respecto a los otros términos y condiciones del contrato, no nos pareció necesario ocuparnos de ellos, porque yo, cuando menos, lo consideré secundario. Respecto a si hemos tomado precauciones para asegurar que Mr. Irwin no pudiera traspasar sus derechos a personas o compañías interesadas en el negocio del cemento, deseo decir que una de las condiciones impuestas por la Compañía de Fomento al comprador es que éste no podrá jamás vender la fábrica a ninguna corporación interesada en el negocio de cemento; de tal manera que si Mr. Irwin, después de adquirida la fábrica la traspasara a alguna corporación que controla o tenga intereses en el negocio de cemento, la Compañía de Fomento podrá adquirir de nuevo la fábrica por su valor de inventario al tiempo en que se haga la transacción. Es más, la compañía que adquiriera la Fábrica de Cemento no podrá entrar en combinación con ninguna compañía interesada en este negocio para imponer el precio del cemento, pues en este caso la Compañía de Fomento se ha reservado el derecho de recomprar la fábrica. Finalmente, como ya he dicho repetidas veces, no se consumará la venta hasta que la Junta de Control haya aprobado la lista de los accionistas, y si alguna vez las acciones pasaran a manos objetables para el Gobierno, la Compañía de Fomento podrá recomprar la fábrica. En resumen: el Speaker y yo hemos tomado precauciones para asegurar, primero, que la Compañía de Cemento pase a manos filipinas; segundo, que la corporación compradora no pueda traspasar la Fábrica de Cemento a otra corporación que tenga el mismo negocio, y, tercero, que la compañía compradora no pueda entrar en combinación con otra compañía para fijar el precio del cemento.

El Sr. SANDIKO. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. QUEZON. Con mucho gusto.

EL SR. SANDIKO DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. SANDIKO. En caso de que los compradores falten a una de las condiciones establecidas en la

venta, ¿se ha fijado el precio por el cual se ha de poder recomprar la fábrica?

El Sr. QUEZON. Por el *book value* en la fecha en que el Gobierno quiera adquirir la fábrica.

El Sr. SANDIKO. ¿En ese *book value* se tendrá en cuenta el desgaste de las maquinarias y la depreciación del material?

El Sr. QUEZON. Naturalmente.

El Sr. SANDIKO. Muchas gracias.

El Sr. VELOSO. Para algunas preguntas al orador, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE. Puede contestar el orador, si lo desea.

El Sr. QUEZON. Con mucho gusto.

EL SR. VELOSO DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. VELOSO. ¿Se ha establecido la condición de que los compradores no podrán traspasar la fábrica a otras compañías extranjeras?

El Sr. QUEZON. Eso está previsto en el contrato.

El Sr. VELOSO. ¿Pero hay la condición de que otra tercera compañía no podrá adquirir esa Fábrica de Cemento de esa compañía compuesta de filipinos?

El Sr. QUEZON. No entiendo esa pregunta.

El Sr. VELOSO. Quiero decir si está incluida en la condición el que esa compañía representada por Mr. Irwin no podrá vender la fábrica a otra compañía extranjera.

El Sr. QUEZON. Se consigna en el contrato la condición de que el Gobierno puede recomprar en cualquier momento la fábrica, siempre que se trate de traspasarla a entidades o personas objetables para el Gobierno. Y si se hubiera efectuado la venta a una compañía objetable, el Gobierno podrá adquirirla de esta compañía.

El Sr. VELOSO. ¿No cree el orador que eso es anticonstitucional, porque limita los derechos de propiedad?

El Sr. QUEZON. No creo que sea anticonstitucional. Una persona puede adquirir una propiedad bajo las condiciones que quiera. Por ejemplo, yo puedo comprar una casa sujeta a servidumbre, y cuando yo vendiera esa casa, el comprador estaría obligado a reconocer esa misma servidumbre.

El Sr. VELOSO. Eso en cuanto al que compra, pero ¿en cuanto al tercero que lo adquiera después?

El Sr. QUEZON. Y también en cuanto al quinto, al sexto, al décimo y al vigésimo.

El Sr. VELOSO. Muchas gracias.

EL SR. QUEZON PROSIGUE CON SU DISCURSO

El Sr. QUEZON. Y ahora dos palabras más antes de terminar.

No voy a contestar las manifestaciones hechas por el Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) referentes a la política del Gobierno de intervenir o tomar parte en negocios de carácter privado, primero, porque la hora es bastante avanzada; segundo, porque no creo todavía oportuno discutir cuestiones sobre las cuales existen diferencias de opinión entre el partido a que pertenece el Senador y el en que yo milito. Yo me he prometido a mí mismo rehuir toda discusión que pudiera llamarse

partidista, mientras presida el Consejo Supremo Nacional.

No soy yo quien ha iniciado la política de que el Gobierno se meta en negocios privados, ni he tomado parte en la aprobación de la ley creando la Compañía de Fomento. He intervenido en la aprobación de la ley creando el Banco Nacional. También he tomado parte muy activa en las negociaciones para la compra del ferrocarril. Siempre he creído que la creación de la Compañía de Fomento obedeció a la política de que el Gobierno debe iniciar el establecimiento de aquellas industrias o actividades mercantiles que el país necesita tener y que el capital privado no está aún dispuesto a acometer, con el objeto de traspasarlas a empresas particulares tan pronto como haya alguna que esté dispuesta a hacerse cargo de ellas. Digo francamente que si, al crearse la Compañía de Fomento, la intención fué dedicar al Gobierno a negocios particulares como una actividad ordinaria y propia del Gobierno, yo no apruebo semejante política.

El PRESIDENTE. Está en orden la consideración del Proyecto de Ley No. 271 del Senado.

El Sr. SANDIKO. Yo quisiera hablar, señor Presidente, en relación con el asunto anterior.

MOCIÓN QUEZON. SU APROBACIÓN

El Sr. QUEZON. Señor Presidente.

El PRESIDENTE. Señor Senador por el Quinto Distrito.

El Sr. QUEZON. Propongo que en vista de la hora avanzada se trasfiera para mañana la consideración del Proyecto de Ley No. 271 del Senado y que se permita al Senador por el Tercer Distrito a hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE. ¿Tiene el Senado alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

Tiene la palabra el Senador por el Tercer Distrito.

DISCURSO DEL SR. SANDIKO

El Sr. SANDIKO. Señor Presidente: en vista de lo que ha manifestado el Senador por el Quinto Distrito (Sr. Quezon) que, como Presidente del Consejo Supremo Nacional, se ha abstenido de comentar las manifestaciones del Senador por el Cuarto Distrito (Sr. Sumulong) respecto a la política que debe seguir el Gobierno, yo quiero hacer presente que el Senador por el Cuarto Distrito, al remitir su opinión respecto a las empresas y a la política a que debe atenderse el Gobierno respecto a las industrias del país o a algunas empresas del mismo, no la ha emitido en nombre del Partido Demócrata, según yo lo entiendo.

El Sr. SUMULONG. Así lo he hecho constar.

El Sr. SANDIKO. El ha emitido su juicio personal, como Senador por el Cuarto Distrito, y no ha querido asumir la responsabilidad de expresar una opinión como si lo fuera del Partido Demócrata. Por lo cual entiendo, señor Presidente, que el digno Senador por el Quinto Distrito no tiene motivos de temer que esta manifestación del Senador por el Cuarto Distrito, sea origen de algo que pudiese afectar al Consejo Supremo Nacional establecido en nuestro país.

He dicho.

El Sr. OSÍAS. Mr. President.

El PRESIDENTE. The Senator from the Second District.

DISCURSO DEL SR. OSÍAS

El Sr. OSÍAS. I am not a member of the Supreme National Council, although I believe in it; but certain things that took place in the Senate this evening, certain statements that were made, compel me, if not to answer, at least to make of record my nonconformity.

I believe in the coalition of the two parties, in order that we may the better wage a united and effective campaign for our national emancipation. The session of the Senate this evening is one of the best proofs that the allegations of some that, with the establishment of the coalition, party lines have been completely erased, is not true. It has been demonstrated that, with or without the coalition men may disagree in methods or in means of attaining certain goals, and yet be agreed upon the important goal which they wish to attain.

I had not intended, Mr. President, to say anything on this occasion, but in view of the statement of one of the recognized leaders of the Democrat Party to the effect that he and his party had always considered it "an error of the first magnitude" (an error of primera magnitud) that the Government should have directly and actively participated in national enterprises of an economic nature, I feel constrained, as a Nacionalista, to say that I do not share the views of the Senator from the Fourth District (Mr. Sumulong). The policy is not new, Mr. President. It is not new in the Philippine Islands nor it is new in the world. If the Nacionalista Party of the Philippine Government decided to enter upon, and actively participate in, economic enterprises, it did not only because there are precedents here and in other countries which may be considered sound and proper, but because of the conviction that in view of the relative financial unpreparedness of the Filipino people, especially their Filipino capitalists, to wage an equal fight with better organized capitalists of other countries, I, for one, consider it the duty, the obligation of the Government, to have an active participation in economic enterprises, especially in the protection of infant industries.

El Sr. SUMULONG. Mr. President.

El PRESIDENTE. The Senator from the Fourth District.

EL SR. SUMULONG DIRIGE ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. SUMULONG. Mr. President, will the gentleman yield for a question?

El PRESIDENTE. El Senador por el Segundo Distrito puede contestar, si desea.

El Sr. OSÍAS. With pleasure.

El Sr. SUMULONG. Will the gentleman consider it wise for a government to invest in private enterprises amounts equal to seven or eight times the annual revenue of the Government?

El Sr. OSÍAS. Will the gentleman permit me to ask him one question before I answer that?

El Sr. SUMULONG. Certainly.

El Sr. OSÍAS. Did you mean to consider it an error for the Government to have launched upon a policy to have participation in private enterprises

like the Manila Railroad Company or the Philippine National Bank?

El Sr. SUMULONG. It depends upon the financial resources of the Government.

El Sr. OSÍAS. But the gentleman knows the resources of the Government and he likewise knows the investment made in those two enterprises.

El Sr. SUMULONG. About ₱60,000,000 and if I am correct, that it is about the total revenue of the Government.

El Sr. OSÍAS. Will the gentleman first answer if he considers it an error of the first magnitude that the Government should have direct and active participation in a national enterprise of an economic nature?

El Sr. SUMULONG. Under the present circumstances in which the operations are being made, yes, certainly.

El Sr. OSÍAS. Under the present circumstances in which the Philippines finds itself, Mr. President, I say, no.

El Sr. SUMULONG. Will the gentleman permit me to say that the United States, according to my information, until recent years has built a greater part of her railroad lines with foreign capital? Is that not a fact?

El Sr. OSÍAS. I am not sure of that, but if the gentleman affirms it, I believe him.

El Sr. SUMULONG. Is it not a fact that only after the World War, due to the heavy debts contracted by the allies from the United States Government, it was only then when the United States was able to exchange the bond for these railroads sold in foreign countries? Is that not a fact?

El Sr. OSÍAS. Does the gentleman maintain it to be a fact?

El Sr. SUMULONG. I think so. I have read it from an authoritative book.

El Sr. OSÍAS. I have not read from an authoritative book, but I have no reason to doubt the affirmation of the gentleman.

El Sr. SUMULONG. Is it not true also, Senator, that until very recently, almost the whole foreign trade of the United States, the richest country in the world, was being carried out under foreign investments of foreign banks?

El Sr. OSÍAS. I do not want to answer that categorically, Mr. President, because I do not have the figures at hand, but if the gentleman says it is true, it is probably so.

(Continuing.) Now, I want to say, Mr. President, to the gentleman that while his affirmations may be true with respect to the United States, a country which he himself stated just now, is the richest on the face of the globe today, let me say that such has not been the policy of countries like Canada, Japan, Australia, Switzerland, or Germany, and I do not believe that in matters of economic enterprises, the Philippine Islands should have for a model the richest countries in the world; it should have for its model countries of nearly equal resources, countries not so rich as the United States, because every one knows that Wall Street has now become the financial center of the world and we cannot pretend to follow any country of organized capitalists, a country of millionaires and multimil-

lionaires. And now, as an answer to one of the questions asked me, let me say that the Dominion Government of Canada in pursuance of its "national policy" paid bounties from its treasury to aid to upbuilding of industries, and for railway development, contributing to the latter for a period of fifty years as much as eight hundred million pesos (₱800,000,000) in money and about forty-five million (45,000,000) acres of land.

I want to say here, Mr. President, that the Philippine Commission started this policy, as far as the present Philippine Government is concerned. It is sufficient for me to point out that, under the Republican administration, public utilities of various kinds were owned and operated by the Government, like the ice and cold-storage plant, a printing office, coast-guard ships, the telegraph and interisland cable systems with a cables ship for the repair of them and others which I could mention, if I deem necessary. So that if the Philippine Government had embarked upon economic enterprises, it did so under the administration of the Republican governors sent by the United States to become Chief Executives of the Philippine Islands. I want to say further, Mr. President, that even Governor Wood, his protestations to the contrary notwithstanding, could not but advocate that the Government, at least in part should be in business, and I want to cite, as my proof, his last message read and presented at the opening of the present session of the Seventh Philippine Legislature. Mr. President, the Governor-General, in his message, speaking of the Philippine National Bank, said among other things: "This Bank should be eventually converted into a bank equipped to aid the development of agriculture throughout the Islands." Here is a recommendation from a Chief Executive who has, since he came as our Governor, been advocating a policy which may be expressed tersely in the phrase "Government out of business," which policy, if I understood correctly, is precisely the same policy, if I understood the gentleman from the Fourth District correctly, that was advocated by him here this evening.

Let us analyze for a while what this means. Two facts let us bear in mind. Governor Wood desires that the Bank should be one essentially of an agricultural nature. My point is that if this recommendation were put into effect, if the Philippine National Bank were to be converted into an agricultural bank it will still mean that the Government will be in business, so that I cite the Governor General himself as a man who, by his message, has virtually sanctioned the economic policy of the Government of the Philippine Islands of having active and direct participation in economic enterprises.

El Sr. SUMULONG. May I ask another question again, Mr. President?

El Sr. OSÍAS. With pleasure.

El Sr. SUMULONG. Is it not true that the modern tendency now in banking is to see that banks are confined either to commercial transactions or to purely mortgage or loan transactions, agricultural transactions, etc.?

El Sr. OSÍAS. My information, Mr. President, and my study lead me to believe that our bank should engage in all those lines of an economic nature

engaged in by modern banks. They do not limit themselves to one or two specific lines. At least, that is the nature of the banks which I happened to study in New York, and other cities.

El Sr. SUMULONG. Is it not true that under present conditions it is not within the power of the Governor-General to abolish the bank and that it is possible that his suggestion that this National Bank be converted into an agricultural bank is due to the fact that it is his opinion to be unwise to have a bank engaged in agricultural and commercial transactions at the same time?

El Sr. OSÍAS. If the Governor-General had his own way, Mr. President, long before this day the Government would have been out of the railroad, and this economic enterprise where the Government has investments, would have long ago been sold. Thanks to the opposition of the Philippine Legislature; thanks also to the pronounced opposition of the Filipino people, he has not been able to achieve that purpose.

El Sr. SUMULONG. May I ask another question, Mr. President?

El Sr. OSÍAS. Certainly.

El Sr. SUMULONG. I do not see in what the gentleman has read any suggestion or any intimation that the Governor-General is in favor of the Government embarking upon private enterprises. On the contrary, he has repeatedly stated in his message in season and out of season that the Government ought to get out as quickly as possible of these private enterprises, and I want to add also that I am in favor of this policy as a whole, not because Governor-General Wood advocated it, but because that is the unanimous opinion expressed by businessmen in international Congresses, etc.

El Sr. OSÍAS. It may be the unanimous opinion of the businessmen whom the gentleman from the Fourth District has mentioned, but precisely because I do not want it thought that it is also the opinion unanimously prevailing in the Philippines that I rose to register my nonconformity. My point was clear, Mr. President. I mentioned the fact that the Governor-General's policy was succinctly expressed by the phrase "Government out of business" and for the sake of clearness let me say again that if he now recommends that the Philippine National Bank should be converted into an agricultural bank, then I say this recommendation is inconsistent with the former policy advocated by him. Even if the bank were purely an agricultural bank it will still mean, inasmuch as this is a quasi-government institution, that the Government will still be in business and that the bank still be in business.

El Sr. SUMULONG. May I ask another question, Mr. President?

El Sr. OSÍAS. All the gentleman wants.

El Sr. SUMULONG. Supposing that the Government is in favor of the policy of getting out of the Sugar Central business, does the gentleman think that it is a simple matter to make the decision and to make it effective under present conditions? I think it is not quite the same thing to decide on a certain

line of policies and to make it effective at once. That is the case of the Sugar Centrals. I would like at least in my opinion to dispose of those Centrals, but there are no Filipino companies that are willing to buy or able to buy under conditions acceptable to the Government.

El Sr. OSÍAS. I do not know of any Filipinos who are ready to buy these Centrals now. I realize that it is a complicated question and while I have not planned, Mr. President, to speak about the Sugar Centrals, may I just take this occasion to say that I do not share in the opinion expressed by some that it has been a demonstration of favoritism or partiality on the part of the Government, that so many millions should have been invested in Negroes in its attempt to develop the sugar industry and help in the establishment of Sugar Centrals. I am of the opinion, Mr. President, that we should be national-minded. We ought to consider that the progress of one portion of the Philippine Islands redounds to the benefit of the entire Archipelago and that whatever adversity befalls any part of the people of the Philippine Islands affects the entire people of the Philippine Islands. We of the North do not begrudge the benefits conferred by the Government to our brethren in the South.

Mr. President, there may have been errors committed; there may have been losses sustained, but if the Government enters upon economic enterprises of this nature, it is not for the purpose primarily of making money or making profits. When the Government of Canada aided economic enterprises in terms of money and in terms of subsidy in kind, it did not embark upon these enterprises blindly. I would say that it had a vision of the future and to show that this national policy adopted by Canada was justified, I would cite the authorized views of a man who has written on the evolution of the Dominion of Canada, saying, in substance, that the material results on the industrial development of the country are visible even to a casual observer. This is a logical result of the intervention of the Government in economic enterprises.

Switzerland, by its very constitution, sanctioned this selfsame policy which we followed in the Philippines. Not only did it sanction it by incorporating a definite article in its national constitution, but submitted it to a referendum, so that Switzerland, unlike the United States, has a Government which entered upon economic ventures, has sanctioned officially and by the people at large. A policy similar to Switzerland's is what we had sought to implant and follow in the Philippine Islands. Not only do I not share in the opinion of the gentleman from the Fourth District (Mr. Sumulong), especially in matters affecting the railroad, but I believe that one of the best things that was done for the development of transportation, for the development of agriculture, for the development of commerce and industry, for our national defense, was the acquisition and the purchase of the railroad by the Government. I think that is one of the best things that was ever done by the Philippine Legislature, and to show that I believe in it, Mr. President, I want

to announce that I am busily at work with some other members of the Senate to extend the benefits and blessings of the railroad system to Mindanao.

I think the former policy with respect to the construction of roads parallel to the railroad line has not been wholly wise. It seems to me that we ought to avoid the mistakes committed by former administrators in the development of Mindanao. The construction work of railroads and roads in Mindanao ought to be done upon a comprehensive and unified plan. There should be coordination in railroad construction and road construction. The railroad line would constitute the trunk of a net work of transportation system which should be planned for Mindanao with as many roads as possible to be constructed which would ramify into centers of production and which would serve as feeders to the railroad line. This policy would be a great boon to the Southland. What has proven beneficial to agriculture, commerce, and transportation in Luzon should be extended to Mindanao.

I realize that the hour is advancing, Mr. President, and that it would be an imposition on the part of the Senate for me to speak more extensively.

El Sr. MABANAG. Mr. President, will the gentleman yield for some questions?

El PRESIDENTE. The gentleman may yield if he so desires.

El Sr. OSÍAS. With pleasure.

El Sr. MABANAG. Does the gentleman approve the sale of the Cement Factory, as approved by the Board of Control?

El Sr. OSÍAS. The Senator from the Fifth District (Mr. Quezon) when I asked him the other day specifically whether the Philippine Legislature had authorized the members of the Board of Control to dispose of the Cement Company answered me in the affirmative. Unless I am convinced that that delegation of authority has been abused to the prejudice of the national interests of the people of the Philippine Islands, I have no reason to oppose the decisions of the President of the Senate and the Speaker of the House of Representatives as members of the Board of Control.

El Sr. MABANAG. But personally is the gentleman in favor or against the sale of the cement factory?

El Sr. OSÍAS. Personally, as a matter of principle, I believe in the Government entering upon economic enterprises which private capitals are not ready to undertake. Now, as I said before, the Government's main duty with respect to certain industries should be to help them in their infant growth. That period passed and conditions satisfactory to authorities and powers that be for the disposition of those enterprises, I am in favor of the Government selling them. Lest the gentleman may think that I am trying to evade the issue, let me answer categorically that, having been convinced that the Cebu Portland Cement Company is going to be sold to interests, the majority of whom are Filipinos, I am in favor of the sale.

El Sr. MABANAG. But as a matter of fact, the gentleman knows that the members of the Legis-

lature were not consulted of the intention of selling the factory.

El Sr. OSÍAS. I was given to understand yesterday that in the disposition of such companies the Board of Control is authorized to make the sale. That was the answer I received from the Senator from the Fifth District (Mr. Quezon).

El Sr. MABANAG. But if I understood the gentleman correctly, he said that he was assured that the members of the Legislature had expressed conformity with the sale.

El Sr. OSÍAS. No, I did not say that. I said that in this particular case I understood that the Philippine Legislature delegated its powers and gave authority to the Filipino members of the Board of Control. That was the assurance I received. I was also assured, in reply also to my queries, that in the case of the Philippine National Bank and the Railroad, the Government cannot dispose of these except by the intervention of the Philippine Legislature, and as a member of the Philippine Legislature, I would be opposed to the disposition of those two particular entities.

El Sr. MABANAG. When did the Legislature delegate its powers to the Board of Control?

El Sr. OSÍAS. I imagine that the gentleman, having been in the Senate longer than I am, should be better informed of that.

El Sr. MABANAG. I do not know anything about that.

El Sr. OSÍAS. I do not claim to know more, but I was informed by the President of the Senate that the Board of Control is authorized to make the sale.

El Sr. MABANAG. Does the gentleman mean to say that the law creating the National Development Company provides that the action of the company should be approved by the Board of Control with the intervention of the Legislature, that is, that the Legislature has delegated its authority to the Board of Control to dispose of this company without consulting previously the members of the Legislature?

El Sr. OSÍAS. If I understood the gentleman's question correctly, he answered himself in his question.

El Sr. MABANAG. Will the gentleman please explain?

El Sr. OSÍAS. I explain saying that in the question of the gentleman he asserted that in passing the law for the National Development Company the Philippine Legislature authorized the Board of Control to dispose of it.

El Sr. MABANAG. That is not my question. When there were discussions as to the advisability of selling the cement factory during this period and the Legislature, being in session, does not the gentleman think that it would be more proper to consult also the members of the Legislature before authorizing the sale definitely?

El Sr. OSÍAS. I will answer that question with yes or no; yes, as a matter of courtesy, and as a matter of fact we are discussing the advisability or inadvisability of the sale in the Senate before the actual consummation of the sale; and I say no,

because if they are authorized to dispose of the company, they are not under obligation by law to consult the Legislature in effecting the sale. Now, I would like to ask the gentleman (Sr. Mabanag) one question.

El Sr. MABANAG. I don't have the floor. However, if I am permitted, I am willing to answer.

El Sr. OSÍAS. I will be glad to answer any more question the gentleman will ask.

El Sr. MABANAG. That is all, Mr. President, I thank you.

El Sr. QUIRINO. Mr. President. Just for an information.

El PRESIDENTE. The gentleman may yield if he so desires.

El Sr. OSÍAS. With pleasure, Mr. President.

EL SR. QUIRINO RUEGA UNA INFORMACIÓN

El Sr. QUIRINO. Does the gentleman from the Second District know if the Legislature authorized the Board of Control to sell the Cement Company?

El Sr. OSÍAS. I did not say I did. I was assured by the President of the Senate that that was so.

El Sr. QUIRINO. If the information is by reference only, did the gentleman who informed him refer

him to any specific law, or document purporting to have been the act of the Legislature?

El Sr. OSÍAS. I did not ask him about that. I was satisfied. If there are people who are not satisfied that is their lookout.

(*Prosiguiendo.*) I want to say, Mr. President, in closing, that when the Philippine Government entered upon economic enterprises it did so as a protection principally to the inhabitants of this country and also to foster the organization of capital and of our economic forces and resources, and in so doing it had done well. I want also to say what certain people seem to be afraid to say. I believe that the duty of the Philippine Government in respect to economic affairs is to foster the spirit of protectionism in the Philippine Islands. I believe also it is the obligation of all the leaders, as a matter of policy, to defend Filipino capital in preference to any other capital. Regardless of consequences, if it means my political assassination, to advocate this I will accept it gladly and happily—but as a Filipino I believe the Philippine Government should help Filipinos first and other peoples afterwards.